

## ***Programa Regular de asignatura***

***Denominación de la Asignatura:*** Cultura y Sociología del Trabajo

***Carrera/s a la/s cual/es pertenece:*** Licenciatura en Relaciones del Trabajo y Licenciatura en Trabajo Social

***Ciclo lectivo:*** 2022

***Coordinadora:*** Johanna Maldovan Bonelli

***Docentes:*** Nora Goren, Alejandro Mastellone, Diego Quartulli, Lucas Spinosa

***Régimen de dictado y carga horaria semanal:*** Cuatrimestral. Cuatro horas semanales.

***Modalidad de cursada:*** Integrada por ambas modalidades Se articulará el dictado presencial con clases (60%) y actividades virtuales a desarrollarse de manera asincrónica (40%).

### ***Fundamentación***

La materia Cultura y Sociología del Trabajo pertenece al segundo año de la Licenciatura en Trabajo Social y al tercer año de la Licenciatura en Relaciones del Trabajo. Esta se propone aportar los conceptos centrales para la comprensión y análisis de las relaciones sociales que se establecen los trabajos. Este es abordado como una de las dimensiones históricas a partir de las cuales las femineidades y masculinidades se piensan, se socializan, aprenden y aprehenden a ejercer un lugar en la sociedad, en las prácticas de poder, de autoridad, de cooperación, de subordinación y de resistencia.

El trabajo también es analizado como un espacio donde se conforma una conciencia del lugar social en la producción y en la reproducción de la vida individual y colectiva. Desde la perspectiva propuesta, donde las voces y vivencias de los trabajadores y las trabajadoras ocupan un lugar central, los aportes de los estudios de género nos permitirían visibilizar las diferencias existentes entre ellos, en el mundo laboral, que muchas veces han quedado invisibilizadas.

Las transformaciones que se registran en el mundo del trabajo requieren de profesionales que actúen en este campo de reflexión y cuenten con las herramientas necesarias para posicionarse tanto ética como política y socialmente, ante las nuevas formas de relaciones laborales y la diversidad de formas que asume el trabajo hoy en día. Resultando estos aportes relevantes para los/as relacionistas del trabajo como para los/as trabajadores/as sociales al momento de interpelar las acciones e intervenciones con los actores sociales.

### ***Objetivo general***

El objetivo general de la asignatura es que los/as y alumnos/as se introduzcan en los marcos conceptuales de la Sociología del trabajo y adquieran herramientas para interpelar las relaciones sociales que se establecen en el mundo laboral y en las intervenciones profesionales.

### ***Objetivos específicos***

- Presentar los conceptos básicos de los distintos enfoques teóricos que aborda la sociología del trabajo, los principios epistemológicos que los sustentan y supuestos que los atraviesan.
- Proporcionar a los/as alumnos/as las herramientas teórico-metodológicas que permitan el conocimiento y reconocimiento de las diversas perspectivas teóricas que pueden aplicarse en el análisis de las relaciones sociales.
- Contribuir a la capacidad de generar un pensamiento crítico respecto a las visiones sesgadas, en términos de las categorías de la disciplina y de los demás marcos conceptuales con los que interactúan.
- Incorporar una mirada de género a las relaciones sociales que se establecen en el mundo del trabajo.
- Proporcionar herramientas de estudio que permitan comprender y analizar los textos académicos.

### ***Contenidos mínimos***

Las corrientes de pensamiento de la sociología del trabajo, las conformaciones sociales, las figuras socio-profesionales y las tipologías de conflicto laboral. El trabajo como construcción social y representación simbólica. El trabajo como sistema socio-técnico, las tecnologías y la

acción social en una organización laboral. Las principales corrientes conceptuales de la cultura aplicables al trabajo.

Identidades, imaginarios, mundos de la vida en el trabajo y en la cotidianeidad, estructuración de la personalidad. Metodología de análisis cualitativo y reconstructivo. Evolución de la organización social del trabajo en los siglos XIX, XX, XXI.

La asignatura se organiza en torno a 5 unidades temáticas. En cuatro de ellas se desarrollan los contenidos teóricos y una quinta, que se trabaja de manera transversal, tal como se presenta a continuación.

### ***Contenidos temáticos por unidades***

#### ***Unidad 1: El trabajo como relación social. Sus significados***

La Sociología del Trabajo como sociología específica, sus aportes para el análisis de las relaciones sociales del trabajo, del empleo, de las relaciones laborales y la intervención social. La evolución histórica de los significados del trabajo. División social y sexual del trabajo. Transformaciones en las representaciones simbólicas del trabajo, significados y valoraciones en diferentes períodos históricos, modos de producción y culturas.

#### ***Bibliografía obligatoria***

Braverman, H. (1983). "Trabajo y fuerza de trabajo". En Trabajo y Capital Monopolista. Ed. Nuestro Tiempo: México.

Coriat, B. (1982): *El taller y el cronómetro: ensayo sobre el taylorismo, el fordismo y la producción en masa*. Capítulos 2 y 3.

Durkheim, E. (1997): *Las reglas del método sociológico* (Vol. 86). Capítulo 1: ¿Qué es un hecho social? Ediciones Akal.

Goren, N. y Trajtemberg, D. (2016). Articulando producción y reproducción desde los usos del tiempo. *Revista Laboratorio* N°27.

Goren, N. y Trajtemberg, D. (2019). "La diferencia como desigualdad. Brecha salarial según género. Instituto de estudios sociales en contextos de desigualdades, EDUNPAZ.

Linhart, D. (1979): *De cadenas y de Hombres*. Ed. Siglo XXI, pp. Capítulo 1.

Marqués, J. V. (1983): *No es natural: para una sociología de la vida cotidiana*. Anagrama.

Méda, D. (2007): ¿Qué sabemos sobre el trabajo? *Revista de trabajo*, 3(4), 17-32.

Weil, S. (2010): *La condición obrera*. El Cuenco de Plata.

### ***Bibliografía complementaria***

Alonso, L. (2007): La sociedad del trabajo: debates actuales. Materiales inestables para lanzar la discusión. Madrid, Reis, pp: 21-24

Hirata, H. y Zariffian, P. (2007): El concepto de trabajo. *Revista de Trabajo*, N 4. Pensar el Trabajo. MTEySS, Buenos Aires, Argentina.

Méda, D. (1998): El Trabajo. Un valor en peligro de extinción, Barcelona, Editorial. Gedisa, cap 1. La paradoja actual de las sociedades basadas en el trabajo, pp. 16-26 y cap. 4 “Acto II: el trabajo, esencia del hombre”, pp. 75-105.

Neffa, J. C. (2019): Propuesta de marco teórico para estudiar los RPST (I) Primera parte: Modelos tradicionales de RPST y nuevos enfoques. Brasil, *Trabalho (en)cena*, pp.18-22

Piñero, J. C. (2004): El modo de desarrollo industrial Fordista-Keynesiano: Características, Crisis y reestructuración del capitalismo, en *Contribuciones a la Economía*, pp. 1-8.

Goren, N, Prieto, V y Figueroa, Y (2018) Apuntes feministas sobre *género y trabajo* para pensar la intervención desde el Trabajo Social. *Revistas Territorios*, ed: Edunpaz.

Kergoat, D. (1997): *Las Ausentes de la Historia*. Permanencia y cambio, CEM, Santiago de Chile, 1997.

### ***Unidad 2: El mundo laboral, sus transformaciones y conformación de nuevas relaciones sociales e identidades colectivas***

Transformaciones sociales, económicas y políticas (1974-2017). Nuevas categorías laborales. Procesos de exclusión e inclusión social. Procesos de certificación de competencias vs calificación laboral, debates actuales. Segregación ocupacional.

### ***Bibliografía obligatoria***

De la Garza, E. (coord.) (2011): Introducción: Construcción de la identidad y acción colectiva entre trabajadores no clásicos como problema. Trabajo no clásico, organización y acción colectiva, Tomo I. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

De la Garza Toledo, E. (2012): La subcontratación y la acumulación de capital en el nivel global. En Juan Carlos Celis Ospina (coord.) *La subcontratación laboral en América Latina: Miradas multidimensionales*, CLACSO, pp. 15-38

Drolas, A. (2010): Del Saber colectivo a las cualidades individuales. El debate sobre las competencias laborales. *Convergencia*, vol. 17, núm. 54, septiembre- diciembre, pp. 35-51. Universidad Autónoma del Estado de México.

Neffa, J. C. (2008): La transición desde los verdaderos empleos al trabajo precario. En “La Informalidad, la precariedad laboral y el empleo no registrado en la provincia de Buenos Aires”, Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, pp. 85-139.

Piñero, J. (2004): El modo de desarrollo industrial Fordista -Keynesiano: Características, Crisis y reestructuración del capitalismo, en *Contribuciones a la Economía*, pp. 1-8.

Quiñones, M. (2009): Pautas de desigualdad en el mundo social productivo uruguayo. Aportes para el debate en torno a la gestión por competencia, Vol 1: *Trabajo, empleo, calificaciones profesionales, relaciones de trabajo e identidades*, CLACSO

### ***Bibliografía complementaria***

Bialakowski, A.; Reynals, C.; Zagami, M. (2004): Procesos sociales de exclusión extinción. Comprender y coproducir en las prácticas Institucionales en Núcleos Urbanos Segregados. En Mota Días, L. y Cattani, A, (coord), *Desigualdad, pobreza, exclusión y vulnerabilidad en América Latina. Nuevas perspectivas analíticas*, Editorial Cigome S.A, México.

Bourdieu, P. y Wacquant L. (1995): *Respuestas por una antropología reflexiva*, México, Grijalbo.

Castel, R. (1999): *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Paidós, Buenos Aires, Argentina.

Eroles, C. (2006): Los procesos de exclusión-extinción social afectan en América Latina a los sectores más vulnerables, considerados población sobrante. En *Perspectivas N: 17*, pp. 135-

142. Fitoussi, J.; Rosanvallon, P. (1997): Lo dos padecimientos. Cap: 1. La nueva era de las desigualdades, Manantial, Buenos Aires, Argentina.

Sassen, S. (2003) Los espectros de la globalización. Introducción, Cap 5, 6 y 7. Buenos Aires, México: Fondo de Cultura Económica.

### **Unidad 3: Mundo laboral, modalidades de organización del trabajo y la productividad, sus principales cambios**

Los cambios en la organización del trabajo y la productividad. Las nuevas tecnologías. Las nuevas formas de gestión de la producción y del trabajo: flexibilidad, calidad total. Organización de las tareas y de la producción. El trabajo en las nuevas formas de organización del trabajo. La gestión participativa: concepto, evolución en el tiempo y vivencias en los actores laborales del país.

#### ***Bibliografía obligatoria***

Bauman, Z. (2001): La Globalización, Consecuencias Humanas. Capítulo 1: “Tiempo y Clase”, pp. 13-38. Ed. FCE.

Battistini, O. (2009) La precariedad como referencial identitario. Un estudio sobre la realidad del trabajo en la argentina actual. *Psicoperspectivas*, vol. VIII, núm. 2, pp. 120-142. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso Viña del Mar, Chile.

Da Ros, G. (2007). Economía solidaria: aspectos teóricos y experiencias. Universidad Pontificia Católica del Ecuador, Ecuador.

De la Garza Toledo, E. (2000). La flexibilidad del trabajo en América Latina. En De la Garza, (coord.), *Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo*, FCE, México, pp. 148-178.

Llanos-Hernández, L. (2010). El concepto del territorio y la investigación en las ciencias sociales. En *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, Septiembre – diciembre, pp. 207-220.

Wahren, J. (2012). Movimientos Sociales, y territorios en disputa. Experiencias de trabajo y autonomía de la Unión de Trabajadores Desocupados de Gral. Mosconi, Salta. En *Trabajo y Sociedad* N° 19, pp. 133-147.

#### ***Bibliografía complementaria***

Gracia, A.; Cavaliere, S. (2006). Repertorios en fábricas. La experiencia de la nueva recuperación fabril en Argentina 2000-2006. En *Estudios Sociológicos*, N: 1 Vol. XXV.

Hirata, H. (2010). A crise mundial o impacto da reestruturação produtiva na divisão sexual do trabalho. En *Divisão Sexual do Trabalho, Estado e Crise do Capitalismo*, Ed Soscopo. Brasil, Recife.

Novick, M., Bisang R. y Yoguel, G. (2005). Las redes productivas, la competitividad y el empleo, en *Redes, Jerarquías y Desarrollo Productivo*. Compilación de Casale, Cimoli y Yoguel. Miño Dávila, Flacso México, OIT, 2005, Buenos Aires, Argentina.

Novick, M. (2000) La transformación de la Organización del Trabajo. En De la Garza, E. (coord.), *Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo*, FCE, México, pp. 123-147.

Sennet, R. (2007). *La corrosión del carácter Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Editorial Anagrama. Barcelona

Yoguel G. (2007): *La construcción de un sendero evolutivo sustentable: Algunas ideas para el desarrollo de una política tecnológica dirigida a Pymes*. CEPAL.

Wacquant, L. (2001) *Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y Estado*. Siglo XXI Editores, Buenos Aires, Argentina.

#### ***Unidad 4: Sujetos colectivos. Dominación social y conflicto***

Poder y subjetividad. Poder y resistencia. Papel de los sindicatos y otras organizaciones. Cooperación. Las condiciones de dignidad social del trabajo, la justicia social, debates.

#### ***Bibliografía obligatoria***

Maldovan Bonelli, J., Fernandez Moujan, L., Ynoub, E. y Moler, E. (2017). Los descamisados del siglo XXI: de la emergencia del sujeto trabajador de la economía popular a la organización gremial de la CTEP (2011-2017). *Cartografías del Sur*. Dossier Nº 6, pp. 41-64

Goren, N. (2011) *La Negociación colectiva como mecanismo de promoción de la equidad de género y la diversidad*, CEMyT, Buenos Aires, Argentina.

Palomino, H. y Trajtemberg, D. (2007) *Nueva dinámica de las relaciones laborales y negociación colectiva en Argentina*. En *Revista Trabajo N: 3*, MTEySS, Buenos Aires, Argentina.

#### ***Bibliografía complementaria***

Batliwala, S. (1997). El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción. En poder y empoderamiento de las mujeres, León, Magdalena. pp: 187-213.

Dejours, C. (2006). La banalización de la injusticia social. Topia Editorial, Buenos Aires, Argentina.

Frasser, N. (2008). La justicia social en la era de la política de la identidad: redistribución, reconocimiento y participación en Revista de Trabajo, Nro: 6, Buenos Aires, Argentina

Dubet, F. (2011) Repensar la Justicia Social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades.

Hyman, R. (1996) Los sindicatos y la desarticulación de la clase obrera. Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo, Año 2, Nro 4, pp:9-28.

León, M. (1997) El empoderamiento en la teoría y práctica del feminismo. En poder y empoderamiento de las mujeres.

Trajtemberg, D. y Battistini, O. (2015). Representación sindical en argentina. Un caso fuera de modelo. *Quaestio Iuris*, Rio de Janeiro, Vol. 8, pp. 386-419.

Quijano, A. (1999). La crisis del horizonte de sentido colonial/moderno/eurocentrado” en Sociedad, cultura y cambio en América Latina, J. Mejía Navarrete (editor), Universidad Ricardo Palma, Lima.

### ***Unidad 5: Transversal. Competencia expresiva***

Los contenidos de esta unidad se trabajan transversalmente a lo largo del programa. Se busca aportar a la comunicación oral a través de la exposición por parte de los y las alumnas de distintos conceptos teóricos, la realización de ejercicios de aplicación y de análisis a casos concretos actuales, construcción de cuadros comparativos, etc. En el caso de las exposiciones, éstas serán grupales y se fomentará el uso de las presentaciones gráficas como soporte de la oral, como lo es el uso de presentaciones dinámicas (Power Point).

### ***Propuesta Pedagógico-Didáctica***

Las clases serán abordadas desde una perspectiva teórica-práctica. Esta metodología de enseñanza implica compromisos y acuerdos con los/as alumnos/as. La lectura previa de los contenidos bibliográficos que permitan una participación activa e interactiva en las clases, así

como el trabajo en equipo por parte de los/as alumnos/as para los trabajos relacionados con la asignatura.

El/la docente presentará los contenidos de cada unidad promoviendo la participación de los/as alumnos/as, buscando en cada instancia, relacionar lo teórico con ejemplos prácticos.

Asimismo, se trabajará bajo una modalidad híbrida, articulando el dictado de clases presenciales con el dictado de contenidos de manera virtual y asincrónica, a través del campus de la Universidad.

En las clases presenciales se trabajará con el armado de fichados de los textos y su puesta en común en el horario de cursada, con el fin de que los/as estudiantes puedan detectar y sistematizar los principales conceptos y nudos temáticos que hacen a los contenidos, así como las líneas argumentativas construidas por los/as autores a abordar. En el caso de las clases virtuales, se utilizará una hoja de ruta en la cual se detallen los pasos a seguir para el desarrollo de la clase. Se proveerán explicaciones grabadas de los temas a abordar y se pedirá la realización de diversas actividades en el campus, tales como la participación en foros o la realización de cuestionarios.

A su vez, en el campus se concentrará toda la información y todos los materiales relacionados a la materia, tales como cronograma de cursada, programa, bibliografía obligatoria y complementaria, guías de lectura, actividades, etc.

### ***Régimen de aprobación***

La materia es de promoción directa. Para promocionar los/as estudiantes deberán obtener un promedio superior a 7 (siete) puntos entre las dos evaluaciones parciales y una nota mayor a 6 (seis) en cada instancia parcial. Ambas instancias parciales contarán con la posibilidad de una instancia recuperatoria cuando la nota sea menor a seis o bien cuando se produzca una ausencia justificada.

Los/as estudiantes ausentes sin justificación a un examen parcial serán considerados/as desaprobados/as. Aquellos/as que justificaran debidamente la ausencia podrán rendir el examen en la oportunidad que determine el/la docente, no existiendo posibilidad de recuperatorio si resultaren desaprobados. El/la docente a cargo del curso decidirá sobre la

justificación de la inasistencia presentada, en acuerdo con las autoridades de la Unidad Académica a la que pertenezca la materia.

A su vez, para sostener la regularidad en la materia y poder aprobarla se deberá contar con un mínimo de 75% de asistencia. En el caso de las clases virtuales dicha contabilización se realizará con el cumplimiento de las actividades previstas en el campus.

Mediante exámenes finales regulares: en el caso de aquellos/as estudiantes que hayan obtenido una calificación de al menos de 4 (cuatro) y no se encuentren en las condiciones de promoción previamente establecidas, los/las estudiantes deberán rendir un examen final que se aprobará con una nota no inferior a 4 (cuatro) puntos.

Mediante exámenes Libres: los/las estudiantes podrán aprobar materias mediante exámenes finales en carácter de libres. Dichos exámenes comprenderán 2 (dos) instancias, en primer lugar, una prueba escrita cuya aprobación habilitará a una prueba oral, en segundo lugar. Los/las estudiantes no podrán aprobar mediante exámenes libres más del 25 % (veinticinco por ciento) del total de las materias incluidas en el plan de estudios.